



Unidad administrativa de Secretaría  
Expte.: 9/2021  
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

**Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 29/01/2021.**

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán de este Iltre. ILTRE AYTO DE MOGAN, el día **29/01/2021, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en **segunda convocatoria una hora más tarde**, para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 5423/2020 Propuesta de modificación designación de representantes de los consejos escolares.
2	Expte. 5233/2020 Propuesta para la aprobación de la Ordenanza Reguladora del Servicio de promoción de la Autonomía Personal (SPAP).
3	Expte. 3632/2020. Propuesta para renunciar al Plan General Supletorio de Mogán.
4	Expte. 522/2021 Requerimiento gastos de publicación del expediente Servicio Público de Recogida y Transportes de Residuos del T.M. Mogán, Ref 17GSP01.
5	Expte. 2962/2020 Propuesta para estimar alegaciones y volver a someter a información pública de la Ordenanza Municipal Casco Antiguo Los Riscos Playa de Mogán.
6	Parte Declarativa. Moción presentada por Ciuca.
7	Parte de Control y Fiscalización.
8	Ruegos y Preguntas
9	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por el Sr. Secretario General Accidental se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del ILTRE AYTO DE MOGAN, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los días 27 y 28, y en la plataforma electrónica**, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace: <https://dataprius.eu/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en en ILTRE AYTO DE MOGAN a fecha indicada a pié de firma.



Z006754aa011a13eae07e5126010e05J

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	26/01/2021 14:06
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	26/01/2021 14:24